

RESOLUCIÓN N° 69 /2015.
REF: ROL 6116 – 38 (Ex 6116 – 24 al 30).
RECTIFICA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE
PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°61 DE FECHA
30.03.2015 Y CERTIFICADO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA PARCIAL DE EDIFICACIÓN N°66 DE
FECHA 30.03.2015.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°120 de fecha 04.12.2012, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°46 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°65 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°176 de fecha 10.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°227 de fecha 19.11.2014, de Director de Obra de la Municipalidad de Concón.
7. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. La circunstancia de haberse detectado errores de digitación en los documentos anteriormente señalados en los numerales 7 y 8.
10. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, la letra F) de los Vistos, de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "El P.O.N. N°120 de fecha 04.12.2014 de Director de Obras de Concón".

DEBE DECIR: "El P.O.N. N°120 de fecha 04.12.2012 de Director de Obras de Concón".

2. **RECTIFICAR**, la letra I) de los Vistos, de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2015".

DEBE DECIR: "El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014".

3. **RECTIFICAR**, la letra H) de los Vistos, del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "El P.O.N. N°120 de fecha 04.12.2014 de Director de Obras de Concón".

DEBE DECIR: "El P.O.N. N°120 de fecha 04.12.2012 de Director de Obras de Concón".



4. **RECTIFICAR**, la letra K) de los Vistos, del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2015".

DEBE DECIR: "El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014".

5. **ESTABLECER**, que la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015 y el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, ambos de Director de Obras (S) de la Municipalidad de Concón, se mantienen plenamente vigentes, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente resolución.

CONCÓN, Abril 08 de 2015.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/FPA/AIRR/airr.

- Interesado
- Expediente Técnico CRDE 24/2015.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-Rect-Resolución 61 y Certificado 66-2015 – ING. DOM N°201500543).

